MEM22-007355 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
Coordinador(a) ARN Norte de Santander

Fecha: martes, 07 de junio de 2022

Asunto: Formatos de modificación contractual 2022.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente me permito remitir los formatos de solicitud de modificación contractual de los siguientes contratistas:

PERFIL	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACION CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR
PROFESIONAL 8	LISETH JANINE CAÑAS JAIMES	C.C.	1090375592	LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
PROFESIONAL ORIENTADOR DE FACILITADORES	MARIA YURLEY PABON ARIAS	C.C.	1090411374	LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
FACILITADOR II	SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA	C.C.	1094858255	LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
PROFESIONAL 5	WILLIAN JAVIER ROMERO MEJIA	C.C.	84088374	LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Atentamente,

Luis Armando Carreño Oñate
Coordinador(a)
ARN Norte de Santander

Con copia: >> No aplica <<
Anexos: >> 4 archivos PDF <<
Proyectó: >>Dayana Stepfani Moros Blanco – Técnico Administrativo ARN GT Norte de Santander<<
Revisó: >>Luis Armando Carreño Oñate – Coordinador ARN GT Norte de Santander <<

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 129 AÑO 2022**
Nombre Contratista	**MARIA YURLEY PABON ARIAS**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor	**X**	**Hasta (tiempo)**	**15/09/2022**	**Valor a adicionar**	**$12.362.500**
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA		
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	DD de MM de AAAA	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	DD de MM de AAAA
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	DD de MM de AAAA		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique:**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN suscribió el contrato No. 129 de 2022 con la señora **Maria Yurley Pabón Arias**, identificado (a) con C.C. **1.090.411.374** expedida en Cúcuta. El mencionado contrato se suscribió por valor de Veintinueve millones diez mil seiscientos sesenta y siete pesos MCTE ($29.010.667), con un plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal y afiliación de la ARL y hasta el 30 de junio de 2022.

Expuesto ello y por medio del presente se solicita Prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor el contrato objeto de solicitud, teniendo en cuenta que la contratista ha cumplido con el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

objeto del mismo, previendo necesario ello como quiera que se preste con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad, en consecuencia evaluado por el supervisor, este considera pertinente proceder como se advierte y aquí se requiere, con el objeto que el(la) contratista preste sus servicios hasta el día 15 de septiembre de 2022 para así satisfacer las necesidades, y objetivos enmarcados en la atención de los siguientes procesos:

1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.
2. 2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.
4. Realizar seguimiento y apoyar a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género)
6. Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.
8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.
12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.
13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.
15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Por consiguiente, se solicita la prórroga del contrato No. 129 de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022, y adicionar el valor en Doce millones trescientos sesenta y dos mil quinientos MCTE MCTE ($12.362.500) MCTE.

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del Contrato:	$ 29.010.667
Valor Modificaciones:	$
Valor actual del contrato:	$ 29.010.667
Valor pagado a la contratista por los meses de enero a abril de 2022	$ 19.120.667
Valor a pagar a la contratista por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2022.	$ 4.945.000
Valor por ejecutar por la contratista por el periodo	$ 4.945.000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.	
Valor Final del Contrato:	$ 23.441.400

La contratista, manifiesta estar de acuerdo y acepta la prórroga del plazo con adición en valor de su contrato.

La supervisión una vez verificada las actividades a realizar por parte del/la contratista avala la prórroga y adición en valor del presente contrato.

IV. Fecha de Solicitud	01/07/2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE	**MARIA YURLEY PABON ARIAS**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHracastan	RAUL ARMANDO CASTANO PORRAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2022-06-09-11:42 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	**Número de Compromiso:**	22122	**Valor Total:**	29.010.667,00	**Saldo por pagar:**	9.890.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1090411374	**Tercero:**		MARIA YURLEY PABON ARIAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	129	**Fecha:**	04/01/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicios como PROF ORIENT FACILTES en DPR-SUBD TERRIT-ARN NTE SANTANDER (Reinc.).

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				235622		21179322	2022-02-11	4.285.667,00	24.857,00	4.260.810,00	24058837252	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	129	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				509422		59112322	2022-03-17	4.945.000,00	28.681,00	4.916.319,00	24058837252	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	129	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				719922		95345522	2022-04-13	4.945.000,00	28.681,00	4.916.319,00	24058837252	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	129	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS MARZO DE 2022
				928022		123023222	2022-05-10	4.945.000,00	28.681,00	4.916.319,00	24058837252	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	129	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS ABRIL DE 2022

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas